

NOTA ACLARATORIA

EL Infrascrito Secretario General por Acuerdo de Delegación No.89-2022 del Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE), por medio de la presente **ACLARA**: Que en el mes de DICIEMBRE del año dos mil veintidós (2022), **NO SE EMITIERON RESOLUCIONES**, en el Programa Presidencial Crédito Solidario (PPCS) adscrito al Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE).- **DOY FE.-**

Tegucigalpa M.D.C. diecinueve (19) días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023).



ABOGADO CESAR JOEL CARIÁS IZAGUIRRE
Secretario General por Delegación del Servicio Nacional de
Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE).
Acuerdo No. 89-2022